

RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PDI EN EL MARCO DEL PROYECTO “*FORMACION+*: *STAFF MOBILITY FOR TRAINING BETWEEN SPAIN AND ISRAEL*” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA1

El 5 de junio de 2023 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para la realización de una estancia de movilidad de formación en Israel para PDI/ PAS dentro del proyecto Erasmus KA107.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 17 de junio de 2022 del Consejo del Consorcio Campus Iberus (*Boletín Oficial de Aragón*, n.º 124 de 29 de junio)

RESUELVE

Primero.- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexos I y II, con indicación de la causa de exclusión, en su caso.

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es) para presentar alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones se presentarán junto con los documentos que justifiquen la subsanación en el registro del Consorcio Campus Iberus, accesible desde su sede electrónica campusiberus.sedelectronica.es o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.-Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tabloneros de anuncios o páginas web.

Ramón Gonzalo García
Presidente del Consorcio Campus Iberus

